

DECÁLOGO Club Empresa

La empresa firmante se compromete mediante la firma de este compromiso a:

- 1. Igualdad de oportunidades:** Garantizar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder y participar en los procesos de selección, promoción y cualquier otra oportunidad existente en la organización, independientemente de su origen, características o afiliaciones.
- 2. No discriminación:** Prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, etnia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, religión o cualquier otra característica susceptible de discriminación y en cumplimiento a las leyes aplicables.
- 3. Tolerancia cero frente al acoso:** Fomentar activamente un entorno laboral libre de acoso, hostigamiento o intimidación mediante la aplicación de políticas y procedimientos que definan y prohíban claramente cualquier forma de acoso.
- 4. Tolerancia cero ante a la violencia sexual:** No tolerar ninguna forma de violencia sexual dentro de la organización. Además, se proporcionará apoyo, recursos y un mecanismo de denuncia seguro para las personas trabajadoras que experimenten o sean testigos de tales incidentes.
- 5. Fomento de la diversidad:** Impulsar la creación de una plantilla diversa e integradora que refleje la rica variedad de orígenes, perspectivas y experiencias presentes en la sociedad, promoviendo la diversidad en las prácticas de contratación, retención de talento y promoción profesional.
- 6. Salud laboral:** Proporcionar un entorno de trabajo seguro para todas las personas trabajadoras, abordando el bienestar físico, psicológico y emocional, aplicando políticas que impidan la discriminación, el acoso y otras formas de abuso que puedan afectar a la salud general de las personas trabajadoras.
- 7. Accesibilidad:** Garantizar que los espacios físicos, las plataformas digitales y los métodos de comunicación sean accesibles para las personas con cualquier tipo de discapacidad, proporcionando ajustes razonables para permitir su plena participación y compromiso.
- 8. Formación y educación:** Ofrecer programas de formación sobre diversidad e inclusión a las personas trabajadoras de todos los niveles. Estos deberán promover la concienciación, la comprensión y las habilidades relacionadas con la diversidad, los prejuicios, la competencia cultural y la creación de entornos inclusivos.
- 9. Igualdad salarial:** Establecer prácticas de remuneración justas y equitativas, garantizando que las personas trabajadoras reciban una retribución justa independientemente de su sexo, raza u otros factores no relacionados con su rendimiento o cualificación laboral.
- 10. Responsabilidad y seguimiento:** Establecer mecanismos para generar responsabilidad en la defensa de los principios de igualdad y diversidad dentro de la organización. Se evaluará regularmente el progreso en la consecución de los objetivos de diversidad e inclusión, utilizando diagnósticos, análisis de datos y mecanismos de retroalimentación con el fin de impulsar la mejora continua.

Firmado: _____ Fecha: _____

EMPRESA: _____